



“Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (A.U.G.M)” Convocatoria 1^{er} semestre 2014

ANTECEDENTES:

La Asociación de universidades del Grupo Montevideo ha desarrollado, desde su fundación en 1991, múltiples actividades de cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural entre todos sus miembros, animada por el espíritu de poner cada uno de sus miembros a disposición de los demás sus mejores docentes, científicos y académicos, así como sus recursos materiales, de forma que el conjunto pudiera aprovechar solidariamente los logros y ventajas alcanzados por cada institución asociada. La construcción de un “espacio académico común ampliado latinoamericano” –ESCALA- ha sido, desde entonces, el norte que orienta las actividades que se desarrollan en el marco de la entidad.

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa ESCALA ESTUDIANTIL de AUGM promueve la cooperación y la integración de las Universidades que la conforman, así como la internacionalización de la educación superior de la región, a través de la promoción de la movilidad de los estudiantes regulares para cursar un período académico en otra Universidad de la Asociación.

Los intercambios de estudiantes se realizan al nivel de carreras de grado y licenciaturas, y el requisito del programa es el pleno reconocimiento de los estudios por parte de las facultades y unidades académicas comprometidas, estableciendo como áreas de estudios a todas las carreras comunes de las Universidades pares de intercambio. La duración de cada intercambio será de un semestre

FINANCIAMIENTO

El programa se financiará de la siguiente forma, teniendo en cuenta que cada universidad es a la vez institución de origen y anfitriona:

LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN (UBA) financiará hasta el 100% del valor de los pasajes de ida y vuelta en ómnibus.

LA UNIVERSIDAD DE DESTINO financiará, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de los estudiantes que reciba.

EL ESTUDIANTE AFRONTARÁ LOS GASTOS QUE DEMANDE OBTENER LA VISA RESPECTIVA, CONTRATAR UN SEGURO MÉDICO DE ACCIDENTE, ENFERMEDAD Y REPATRIACIÓN Y DEMÁS EROGACIONES PERSONALES NO CUBIERTAS POR EL FINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Los estudiantes que se postulen deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- estar matriculados como alumnos regulares en la universidad de origen.



Secretaría de Relaciones Internacionales

- Tener aprobado, al menos, el 40% de la carrera que cursa.
- Ser menor a 30 años de edad.
- No ocupar cargos docentes
- Poseer un promedio académico igual o mayor al promedio histórico de la carrera correspondiente, sin contabilizar el CBC.

DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN

- Formulario de postulación firmado por su coordinador académico UBA: deberán presentar un plan de estudios de las disciplinas o asignaturas que deseen cursar en el exterior, así como también las que serán reconocidas en su propio plan de estudios, el que deberá ser acordado entre los coordinadores académicos de ambas universidades participantes. Dentro del plan acordado, el estudiante podrá incluir materias de carácter optativo, además de las específicas de la carrera (ANEXO I – Convocatoria General)
- Carta de motivación (se recomienda a los postulantes plasmar en la carta todos los objetivos que se buscan alcanzar ya que será evaluada en la reunión de selección final)
- Certificado analítico de materias aprobadas
- Curriculum Vitae completo (se recomienda incluir todos los antecedentes de extensión e investigación ya que serán tomados en cuenta al momento de la selección final).
- Certificado de Alumno Regular

Todos los estudiantes deben postularse a 2 (DOS) Universidades de destino completando un formulario por cada Universidad.

SELECCIÓN

Las Unidades Académicas seleccionarán individualmente a los estudiantes que viajarán en el marco de las plazas establecidas por carrera.

En el caso de las plazas **ABIERTAS**, Las facultades UBA seleccionarán y presentarán un candidato por plaza ofrecida, quien participará del proceso de selección que se llevará a cabo en la Secretaría de Relaciones Internacionales.

Esta última selección se realizará con todos los representantes de las áreas de relaciones internacionales de las facultades UBA mediante una evaluación de cada una de las postulaciones, un concurso de méritos y una entrevista personal.

La Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA será la encargada de centralizar todo lo referido al programa.

NO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES INDIVIDUALES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.



UBA
Universidad de Buenos Aires

Secretaría de Relaciones Internacionales

CRONOGRAMA

- Lanzamiento de la convocatoria: 21 de agosto de 2013
- Entrega del estudiante preseleccionado por cada Facultad: 30 de septiembre de 2013
- Reunión de selección con los representantes de las facultades: primera semana del mes de octubre

PLAZAS PARA LA UBA - 1er SEMESTRE DE 2014: ver anexo de Convocatoria General